

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ASESORIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO Y PLANES DE MEJORA.

1. DENOMINACIÓN DEL SERVICIO.

Asesores para la implementación de planes de mejora y planes de negocio en la Provincia de Sechura.

2. PROYECTO.

“Promoción y fortalecimiento de capacidades para el emprendimiento con enfoque de innovación y sostenibilidad, en los sectores turismo, eco-negocios, pesca artesanal ancestral y acuicultura, en la provincia de Sechura, región Piura”

3. ACTIVIDAD.

Actividad 3.2.1 Brindar asistencia técnica para la implementación de planes de negocio y planes de mejora.

4. INTRODUCCIÓN.

El Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social Norte - CEDEPAS NORTE; es una organización de desarrollo, ecuménica y democrática; que practica la equidad, tolerancia, transparencia y solidaridad; fortalece las capacidades de varones y mujeres: líderes de sociedad civil, pequeños y medianos productores emprendedores, funcionarios y autoridades de gobiernos regionales y locales.

El CEDEPAS Norte tiene más de 41 años de trabajo por el desarrollo rural en diferentes regiones del país, durante este tiempo, nuestra organización ha experimentado un proceso de desarrollo institucional basado en un mejor conocimiento de las zonas donde interviene, un mayor número de familias en situación de pobreza involucradas en los proyectos y programas, un creciente interés de los gobiernos locales y regionales para establecer una relación de cooperación, buenas relaciones con organismos de cooperación nacional e internacional y una imagen institucional cada vez más solvente en su ámbito de acción.

CEDEPAS Norte ha sido calificado como CITE Agropecuario mediante Resolución Ejecutiva N° 113-2015-ITP/DE del 13 de noviembre del 2015, cuyo objetivo es fortalecer capacidades de innovación tecnológica, desarrollo productivo, gestión empresarial y comercial de las empresas asociativas y MIPYMES para contribuir con la mejora de su competitividad.

5. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Desde el 01 de agosto 2025, CEDEPAS Norte ejecuta el proyecto “Promoción y fortalecimiento de capacidades para el emprendimiento con enfoque de innovación y sostenibilidad, en los sectores turismo, eco-negocios, pesca artesanal ancestral y acuicultura, en la provincia de Sechura, región Piura”, el cual tiene como Objetivo general: 170 emprendedores implementan mejoras en la gestión de sus negocios incorporando innovaciones en sus productos, así como en sus procesos productivos y comerciales acorde con las tendencias y exigencias del mercado; logrando el incremento de sus ingresos y la sostenibilidad de sus negocios. Además, cuenta con los siguientes objetivos específicos:

- **Objetivo de Propósito 1:** Desarrollar y fortalecer las capacidades en gestión de emprendimientos con idea de negocio y negocio propio en marcha.
- **Objetivo de Propósito 2:** Concretar la elaboración de plan de negocios o plan de mejora de emprendimientos.
- **Objetivo de Propósito 3:** Implementar y fortalecer los negocios formales a través de la asistencia técnica y acompañamiento a emprendimientos.

6. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Acompañar y asesorar a emprendedores y emprendedoras vinculados a los sectores turismo, eco-negocios, pesca artesanal ancestral y acuicultura, para la implementación de mejoras en la gestión administrativa, productiva y comercial de sus emprendimientos, en el marco de sus planes de mejora y planes de negocio formulados y aprobados.

Es importante mencionar que el proyecto tiene un enfoque de innovación y sostenibilidad que debe verse reflejado en las mejoras implementadas por los emprendedores.

7. PERFIL DEL CONSULTOR.

Se requiere la contratación de 04 consultores (personas naturales), que cuenten con las siguientes características:

- **Profesionales titulados** en ciencias sociales, economía, administración, ingeniería o afines.
- Experiencia de trabajo **demostrable** en capacitación y asesorías para fortalecer la gestión administrativa, financiera, productiva y comercial de emprendimientos, de preferencia **vinculados** a sectores **turismo, pesca artesanal ancestral, acuicultura y eco negocios**.
- Acreditación o formación en metodologías de capacitación para adultos.

- Conocimiento de la Región Piura, especialmente de los distritos de la zona en que se realizará la consultoría.
- Experiencia general demostrable brindando servicios de consultoría (3 años).
- Experiencia específica demostrable de 03 años brindando servicios de asesoría y capacitación a emprendedores.
- Habilidad para la redacción de informes/documentos.

8. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL PROVEEDOR.

Los requisitos mínimos requeridos son los siguientes, y deberán acreditarse con el documento correspondiente y estar como **anexos** en el CV conforme el siguiente orden:

- Contar con título profesional, (acreditar con ficha de registro en SUNEDU)
- Contar con RUC en estado activo y habido en SUNAT (Presentar ficha ruc).
- No contar con deuda coactiva en SUNAT (presentar documento sustentatorio).
- Calificación normal en las centrales de riesgo, a la fecha de la presente convocatoria. (Presentar reporte de la central de riesgo en estado normal).
- No tener sanciones vigentes ante el OECE, a la fecha de la presente convocatoria (Presentar documento sustentatorio).
- Declaración jurada anticorrupción (Ver ítem Compromiso anticorrupción)
- Presentar certificado único laboral (CUL)
- No estar inhabilitado de trabajar con FONDOEMPLEO **
(**) No es necesario la presentación de un documento ya que se solicitará la verificación directamente a FONDOEMPLEO.

9. ALCANCE DEL SERVICIO

- El proceso de asesorías implica el desarrollo de 6 asesorías personalizadas a cada emprendedor (103) durante un total de 3 meses: 618 asesoría al finalizar el servicio. Cada consultor asumirá en promedio 26 emprendedores a ser asesorados (Por lo que deberán elaborar una propuesta basada en la asesoría a 26 emprendedores en promedio (156 asesorías divididas entre 3 meses).

Estas asesorías deben permitir implementar las mejoras específicas identificadas en los planes de negocio o planes de mejora elaborados por los emprendedores y que serán proporcionados al consultor por parte del equipo técnico del proyecto.

- La primera asesoría, **además de la asistencia técnica correspondiente**, debe culminar con la elaboración de un plan de acompañamiento donde se

establecen los horarios de visitas, temas a enfatizar y la metodología, este plan será elaborado en función a la particularidad de cada negocio y deberá guardar coherencia con el plan de negocio o plan de mejora de cada emprendedor.

- Cada asesoría se registra en los formatos de asesoría, elaborados y proporcionados por el equipo técnico del proyecto, al finalizar el servicio el asesor, debe presentar evidencia de la asesoría por cada emprendedor (6 fichas de asesoría individual y una ficha donde el consultor consolida y resume los principales temas tratados, así como los resultados del proceso por emprendedor).
- Cada asesoría debe tener una duración de 1 hora efectiva, con intervalos de tiempo de 15 días como mínimo, durante este intervalo se complementa el acompañamiento con llamadas telefónicas o de manera virtual para lograr un mejor seguimiento a la implementación de las mejoras en los emprendimientos.

10. PERFIL DE LOS EMPRENDEDORES A ASESORAR Y AMBITO DE ASESORÍA

La asesoría se desarrollará en la provincia de Sechura específicamente en Sechura (Capital), Puerto Rico, Playa Blanca, San Cristo, cerritos y Bernal (capital), según el siguiente detalle.

Localidad	Emprendedores
Bernal	25
Cerritos	5
Playa Blanca	17
Puerto Rico	5
San Cristo	5
Sechura	46

Los emprendimientos están vinculados a los sectores de turismo local, pesca artesanal y eco negocios, con una amplia participación de mujeres que representan el 78% del total, la edad promedio fluctúa entre los 42 años y se evidencia como edad mínima 19 años y una máxima de 69 años.

El nivel educativo predominante es la educación secundaria, aunque una minoría registra educación técnica superior.

Los emprendedores son adultos económicamente activos con responsabilidades familiares que emprenden como una estrategia para generar ingresos, evidencian unidades económicas pequeñas que en un 90% son informales.

Estos emprendedores administran sus negocios de forma empírica, es decir no han recibido formación para una gestión eficiente de sus emprendimientos lo que incide en que no cuenten con registros formales de ingresos y egresos, algunos llevan registros escasamente actualizados y tienen muchas dificultades para

calcular sus costos, adicionalmente carecen de planificación productiva y comercial. Aunque es importante señalar que en los últimos meses con el apoyo del proyecto han recibido formación en temas de gestión productiva, administrativa y comercial, lo que viene ayudando a mejorar las condiciones en las que gestionan sus negocios.

Las condiciones anteriormente descritas sugieren que las asesorías que se proponen deben ser muy prácticas, e incluir ejercicios aplicados al negocio, con acompañamiento personalizado que ayuden a conseguir resultados concretos en:

- Definir precios correctos.
- Mejorar la presentación del producto.
- Implementar registros formales de ventas, ingreso y egresos.
- Ayudar a fortalecer los perfiles de los negocios y su difusión en medios audiovisuales.
- Materializar estrategias de ventas.
- Implementar mejoras en los productos.
- Establecimiento de alianzas y redes.
- Mejorar el sistema productivo.
- Implementar procesos de formalización.

Finalmente es importante señalar que cada asesoría se ajustará y complementará para responder a las necesidades específicas de cada emprendimiento y estará en función a cada rubro de negocio. Por este motivo se sugiere que los ajustes a la temática de asesoría podrán realizarse durante el proceso.

11. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Actividades a desarrollar:

- Diseño e implementación de un plan de asesoría por cada emprendedor (103 planes de asesoría que incluyen 6 asesorías por emprendedor) elaborados en función de las propuestas de mejora identificadas en sus planes de negocio o planes de mejora; y de los requerimientos específicos de cada emprendedor participante (Cada postulante debe presentar la propuesta pensada para 26 emprendedores).
- Elaboración de materiales requeridos para las asesorías.
- Desarrollo de asesorías con enfoque participativo, práctico e inclusivo.
- Mostrar evidencia de la implementación de acciones de mejora por parte de los participantes, en los informes de asesoría.
- Diseñar e implementar acciones específicas con emprendedores que, por algún motivo requieran asistencia especial.

- Entregar un informe final del servicio desarrollado que incluya anexos (Planes de asesoría, material elaborado, fichas de asesoría, registro fotográfico, etc.).

Metodología:

La asesoría será presencial y práctica, recoge la experiencia y vivencias de los participantes y tiene como soporte el plan de mejora o de negocio con que cuenta cada participante; para reforzar buenas prácticas o para promover cambios hacia patrones o prácticas de gestión de emprendimientos más eficientes.

Los días, horarios y lugares de asesoría serán coordinados directamente entre el asesor y los emprendedores y esta programación debe ser compartida al equipo del proyecto para el seguimiento al proceso.

12. PRODUCTOS ENTREGABLES

Descripción del Producto	Plazo de entrega
Diseño de 103 planes de asesoría. Primer informe de avances de asesoría, incluyendo como anexos las fichas de asesoría.	Al finalizar el primer mes. (Cada asesor debe entregar en promedio 26 planes de asesoría el primer mes, así como el reporte de la primera y segunda asesoría 52 asesorías en promedio)
Segundo informe de avances de asesoría, incluyendo como anexos las fichas de asesoría.	Al finalizar el segundo mes del servicio (Cada asesor debe entregar reporte la tercera y cuarta asesoría, 52 asesorías en promedio)
Tercer informe de avances de asesoría incluyendo como anexos las fichas de asesoría.	A entregarse al finalizar el tercer mes (Cada asesor debe entregar reporte de la quinta y sexta asesoría, 52 asesorías en promedio)
01 informe final de la consultoría	Al finalizar la consultoría incluyendo anexo fotográfico, y fichas de asesoría donde se consolida y resumen los principales temas tratados, así como los resultados del proceso por emprendedor.

Todos los productos serán presentados en físico y digital por el consultor, además serán materia de aprobación por parte del responsable del proyecto; cualquier

observación, atingencia o similar que pueda efectuarse sobre el producto y que merezca subsanaciones, aclaraciones o similares deberán ser absueltas por el/la consultor/a.

13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO.

Todas las coordinaciones para el desarrollo de la consultoría serán realizadas con el gerente del proyecto, para lo cual la institución proporcionará sus datos como correo electrónico y número de teléfono.

Para la conformidad, los productos serán materia de aprobación por parte del responsable del proyecto (Gerente de proyecto); cualquier observación, atingencia o similar que pueda efectuarse sobre el producto y que merezca subsanaciones, aclaraciones o similares deberán ser absueltas por el/la consultor/a.

14. LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO.

El plazo para el cumplimiento de la presente consultoría inicia el 27 de marzo 2026, concluyendo el 27 de junio del 2026.

15. FORMA DE PAGO

La forma de pago será en 3 armadas como se propone a continuación.

Pagos	Documentos a presentar	Monto
Primer pago al finalizar el primer mes.	Requiere un informe resumen de lo ejecutado hasta la fecha de entrega incluyendo los anexos que sustentan el avance al primer mes.	El monto de pago es proporcional al total de asesoría realizadas por cada asesor. El monto promedio es de 60 soles por cada asesoría Al finalizar el mes cada asesor ejecutaría 56 asesorías a un costo de S/ 3,360 soles. Se dispone de 37,080 soles para el servicio.
Segundo pago al finalizar el segundo mes	Requiere un informe resumen de lo ejecutado hasta la fecha de entrega incluyendo los anexos que sustentan el avance al segundo mes.	
Tercer pago al finalizar el tercer mes	Requiere un informe resumen de los ejecutado hasta la fecha de entrega incluyendo los anexos que sustentan el avance al tercer mes., además del informe final	

La gestión de pagos requiere la presentación de los informes y los medios de verificación, además de su comprobante correspondiente, adicionalmente se deberá contar con el visto de aprobación de pago del gerente del proyecto.

16. FACTORES DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR.

Criterios	Ponderación
Experiencia general del postulante.	20
Experiencia específica del postulante en relación a los temas solicitados en el TDR (Capacitación y asistencia técnica en gestión de emprendimientos).	20
Formación académica del postulante que sustente conocimiento de metodologías de capacitación para adultos.	20
Calificación de la propuesta técnica, muestra aplicación de los enfoques del proyecto y las metodologías propuestas.	20
Calificación de la propuesta económica a todo costo, debiendo incluir impuestos de Ley.	20
Total	100

17. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATO

Nivel de Coordinación. Mantener coordinación permanente con el responsable de la contratación.

Derecho de Propiedad. Los derechos de propiedad de los productos y documentos elaborados son propiedad de CEDEPAS Norte. Así como el derecho a utilizar la información, a publicarla o comunicarla a terceros total o parcialmente por cualquier medio.

Confidencialidad. La persona contratada no podrá comentar, divulgar, reproducir ni comunicar bajo ningún concepto el contenido de los documentos y registros oficiales a que tenga acceso por el trabajo que realice como consecuencia de este Contrato, salvo que sea autorizado expresamente por la Dirección de la institución. Estas obligaciones se extienden hasta después de concluido su contrato.

18. PRESENTACIÓN CURRICULUM Y DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA.

Los postulantes deben presentar CVs los cuales deben contener solo la información de sustento relacionada a los presentes TDR. (Titulo, certificados, diplomas, constancias, etc, que demuestren formación y experiencia en las temáticas solicitadas y en metodologías de capacitación y asesoría, **ver anexo 02**).

Los postulantes además deben presentar 01 propuesta técnica/económica (**Modelo anexo a estos TDR**), esta propuesta, junto con los CVs, deben presentarse al correo cedepaspiura@cedepas.org.pe, **con copia a cflores@cedepas.org.pe**, desde el 17 de marzo hasta las 18:00 horas del 21 de marzo de 2026.

El correo debe remitirse con el siguiente asunto:

Asesoría Emprend. Sechura – Primer Nombre y primer apellido del postor.

Se podrán realizar consultas de postulación al correo cflores@cedepas.org.pe

19. PENALIDAD.

Las penalidades se especifican en los siguientes cuadros:

HECHO	SEVERIDAD
Resolución del contrato por incumplimiento o responsabilidad atribuible a EL LOCADOR / PROVEEDOR, por la frustración del acuerdo.	III
Excederse de los límites del encargo, sin la aprobación escrita y expresa de FONDOEMPLEO.	II
Por cada día de paralización o atraso en la prestación de LOS SERVICIOS o ENTREGA DE LOS BIENES, a satisfacción de FONDOEMPLEO.	I
No participar en las reuniones de coordinación y/o envío de información, según lo designado por FONDOEMPLEO.	I
No brindar oportunamente información solicitada por FONDOEMPLEO.	I
Por cada día de demora en cumplir con las otras obligaciones del Contrato o en la Orden de Compra o Servicio, no previstas en el presente Anexo, para la cual se haya pactado un plazo o dicho plazo hubiese sido otorgado por FONDOEMPLEO.	I

Tipo de incumplimiento	Monto Aplicable
------------------------	-----------------

III	20% del monto total contratado
II	0.2 UIT
I	0.05 UIT

20. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

Se debe presentar una **Declaración Jurada simple** en la que el postulante declara que ni ellos ni ninguno de los accionistas, socios o empresas vinculadas, ni cualquiera de sus respectivos directores, funcionarios, empleados, asesores, representantes legales o agentes, ha pagado, recibido, ofrecido, ni intentado pagar, recibir u ofrecer ningún pago o comisión ilegal en relación con la presente convocatoria. La entidad contratante queda facultada a declarar la resolución del Contrato por la falsedad de cualquiera de las declaraciones y garantías efectuadas por el proveedor en el Contrato, en la convocatoria o durante la ejecución del Contrato.

21. PLAZO PARA LEVANTAR OBSERVACIONES.

El postulante a proveedor solo podrá subsanar observaciones relacionadas a los requisitos de calificación del proveedor hasta el 23 de marzo de 2026, no serán evaluados los postulantes que no contengan las propuestas técnicas, económicas, CVs o que hasta el 23 de marzo (12:00 am) no hayan levantado observaciones.

ANEXO 01. ESQUEMA DE PROPUESTA TECNICA ECONOMICA

PROPUESTA TÉCNICA/ECONÓMICA A SER PRESENTADA POR EL POSTULANTE.

“Promoción y fortalecimiento de capacidades para el emprendimiento con enfoque de innovación y sostenibilidad, en los sectores turismo, eco-negocios, pesca artesanal ancestral y acuicultura, en la provincia de Sechura, región Piura”

2.1 Alcance del Servicio. La consultoría comprende el desarrollo de las siguientes actividades principales:

[Actividad principal 1] [Actividad principal 2] [Actividad principal 3] [Actividad principal 4]
--

Asimismo, se contempla la elaboración de los productos establecidos en los Términos de Referencia.

3. Metodología

3.1 Enfoque de Metodológico. Descripción el enfoque técnico y metodológico general que orientará la consultoría.

--

Actividades, acciones, metodología y recursos necesarios.

Tiempo	Actividad	Metodología	Recursos

Agregar filas si es necesario

4. Plan de actividades.

Actividad	Descripción	Producto asociado
xxx		
Recolección de información		
Análisis de información		
Elaboración de informe final		

5. Cronograma

Actividades	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 5
-------------	-------	-------	-------	-------

6. Valor Agregado de la Propuesta Mencionar y describir brevemente aspectos diferenciadores que podrían agregar valor a su propuesta. Por ejemplo, experiencia, metodologías novedosas, tiempo de ejecución de las acciones, gestión de riesgos, evaluaciones adicionales, etc.

ANEXO 02: Formato de propuesta económica

1. Título	Nombre de la propuesta técnica	
2. Descripción del Consultor/Empresa Consultora	Nombre del Consultor /Empresa Consultora RUC Teléfono Correo electrónico Página web Nombre del Representante Legal	
3. Propuesta económica	La propuesta económica debe ser expresada en nuevos soles (S/.)	
Ítem	Descripción de los recursos	Monto S/
	Sub Total (S/)	
	IGV (S/)	
	Total (S/)	

Firma del representante Legal

ANEXO 03: DJ ANTICORRUPCIÓN. (Elaborar DJ Simple - ver ítem anticorrupción en el TDR)

ANEXO 03: ESQUEMA DE CV.

1.- DATOS PERSONALES.

NOMBRE:	
FOTO:	
EDAD:	
FECHA DE NACIMIENTO:	
DNI:	
DOMICILIO ACTUAL:	
TELEFONO:	
CORREO:	
LICENCIA DE CONDUCIR:	

2.- DATOS ESTUDIANTILES. (Estudios superiores, maestrías, etc)

3.- CURSOS SEMINARIO Y EVENTOS ASISTIDOS (Solo relacionados con la consultoría y que sustenten experiencia en la gestión, capacitación y asesoría a emprendimientos – Max 02 hojas).

4.- EXPERIENCIAS LABORALES. (Solo relacionados con la consultoría y que sustenten experiencia en la gestión, capacitación y asesoría a emprendimientos – Max 02 hojas).

5.- CERTIFICADOS (Solo relacionados con la consultoría y que sustenten experiencia en la gestión, capacitación y asesoría a emprendimientos).

6.- ANEXOS.

- Título profesional, (acreditar con ficha de registro en SUNEDU)
- Ficha RUC en estado activo y habido.
- Reporte de página de SUNAT de **No contar con deuda coactiva**
- Reporte de la central de riesgo en estado normal.
- No tener sanciones vigentes ante el OECE, a la fecha de la presente convocatoria (Presentar documento sustentatorio).
- Presentar certificado único laboral (CUL)

